

CONCEPCIÓN, 20 de abril de 2017.

Nº 332 / VISTOS: Considerando el título IX del Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acuerdo Nº 280-14-2017 de fecha 20 de abril de 2017 del Concejo Municipal de Concepción; el Decreto Alcaldicio Nº 1 de fecha 3 de enero de 2017 por el que se aprueba el Presupuesto Municipal para el presente año; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 65 letra a), 79 letra b), 81 y 82 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUÉBASE Acta de Comisión Mixta de Seguridad Pública, Turismo y Emprendimiento Nº 2 realizada el día 6 de abril de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE,


RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Señor Contralor Regional, Región del Bío-Bío.
Señor Director de Control.
Señor Secretario Comunal de Planificación.
Señor Director de Administración y Finanzas.
Archivo.

RDA/amh.

ID DOC 733525